XIV CONGRESO DE ANTROPOLOGÍA
VALÈNCIA, 5-8/9/2017

ANTROPOLOGÍAS EN TRANSFORMACIÓN: SENTIDOS, COMPROMISOS Y UTOPÍAS.

Antropologies en transformació: sentits, compromisos i utopies.

Teresa Vicente Rabanaque
María José García Hernandorena
Tono Vizcaíno Estevan (eds.)

VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

LA CUESTIÓN DE LA TIERRA EN OTJOZONDJUPA, NAMIBIA. PROCESO Y RESULTADOS DE UNA INVESTIGACIÓN SITUADA

Pablo Gilolmo Lobo
pablolobo@ces.uc.pt
Centro de Estudos Sociais

Resumen

Este artículo presenta la investigación llevada a cabo en Otjozondjupa, Namibia, entre 2012 y 2014. Se cuantifica el alcance de la reforma de la tierra en la zona privada de la región, y se infieren sus patrones y consecuencias socio-económicas. Respecto a las tierras comunales se presenta el marco administrativo actual, y se analizan los planes de desarrollo para el futuro cercano en términos de su utilidad para la reducción de la pobreza y la desigualdad. Para ello se cuestiona también el argumento dominante que relaciona tenencia comunal con degradación ambiental. Los resultados muestran una tendencia a la transacción de tierras privadas de una élite a otra, y una relación desigual de fuerzas entre los discursos que abogan por la privatización de tierras comunales frente a los que intentan defender la soberanía de las comunidades y los sistemas tradicionales.

Palabras clave: Namibia, reforma de la tierra, privatización, degradación ambiental.

1. Hallando el lugar. Situarse

Primero fue el contacto del cuerpo con el lugar y después las decisiones sobre el conocimiento y la acción, binomio que expresa el sentido que ha intentado tener el estudio académico que se presenta en este texto. Al cabo de un tiempo se percibía que una de las cuestiones estructurales más presentes era la de la tierra. Quedaba por especificar en qué dimensión del concepto 'tierra' centrarse, entre todas las existentes en el continuo espacial que definido socialmente la configura y es configurado por ella, en constante renegociación entre las imposiciones de los contextos y la agencia de las personas. Y la primera fuerza que se reveló evidente como motor de este proceso era la de un realismo radical. Todo el que hablaba encarnando las consecuencias vitales relacionadas con la cuestión de la tierra lo hacía acerca de el-qué-se-puede-hacer, y no el-qué-debería-ser. Y cuando el *poder* y el *hacer* estructuran el pensamiento, éste sólo acepta discurrir dentro del rango de lo posible. El contraste con el tenaz idealismo occidental, por largo tiempo aprendido, era difícil de asimilar, y en casa ajena no le corresponde a uno definir lo posible, de modo que era mejor concentrarse en lo accesible: los términos del debate social sobre el tema de la tierra.

2. Definiendo el sentido. Posicionarse

La cantidad de puntos de vista y cuestiones a tener en cuenta dentro de ese debate es enorme. Bajo esa complejidad abrumadora era difícil hacerse una idea clara incluso sobre cuestiones muy básicas, debido además a que buena parte de la discusión se basaba sobre definiciones divergentes del momento presente. Y uno de los elementos definitorios más aludidos y a su vez más divergentes era el alcance logrado por las políticas gubernamentales de redistribución de la tierra. Por lo tanto, cuantificar esos logros se presentaba como una contribución útil de cara a los debates en curso, además de ajustarse al tiempo disponible y mantenerse dentro del campo de aceptabilidad del departamento de geografía de la University Of Namibia y de investigadores de otras instituciones, influyentes en los citados debates y en la formulación de políticas públicas.

Pero no sólo el debate se mostraba relevante, sino también el curso de los acontecimientos y los giros de esas políticas públicas. El gobierno, frente a su propio discurso contra la apropiación ilegal de tierras comunales no sólo la permitía, sino que amparado por los donantes extranjeros, tenía programas legales de división y concesión individual de parcelas, lo que algunos investigadores (Borras & Franco, 2010) consideran un primer paso hacia la privatización propiamente dicha. Estos procesos tienen lugar dentro de la compleja situación de la tierra comunal en Namibia, que es necesario explicar (cf. *Infra:*15). De momento basta aludir a una conversación en la que Oloff Munjanu, presidente de la Namibian National Farmers Union (NNFU),[1] explicaba su necesidad de contar con argumentos para oponerse al discurso economicista y ambientalista (impulsado por las agencias de cooperación) que sustenta esas políticas privatizadoras para él nocivas.

Los argumentos en favor de la privatización de medios de producción comunales han cambiado poco desde la formulación de Hardin (1968) de su famosa *Tragedy of the Commons*, siendo desde entonces uno de los pilares discursivos de la expansión del neo-liberalismo global. Uno de los argumentos de ese discurso (de especial relevancia en Namibia debido a sus condiciones climáticas de extrema aridez) es que la tenencia comunal de la tierra conlleva, necesariamente, mayor grado de degradación ambiental dada su falta de racionalidad económica y la consecuente explotación ineficiente y desordenada de los recursos naturales.

En prácticamente todas las publicaciones sobre el tema producidas en Namibia el argumento se repetía, aunque era imposible encontrar alusión alguna a estudios que lo corroboraran. Sospechando de esa ausencia manifiesta de base empírica, se hacía atractiva la idea de realizar un estudio que pudiera corroborar o refutar el supuesto desastre ambiental derivado de los comunes, y hacerlo desde el mismo universo científico en el que se justifican las narrativas de la modernización agraria. Sólo posteriormente vendría la articulación teórica de estas ideas, hallada en la ecología de saberes y el papel que en ella tendría la ciencia moderna, estableciendo una "distinción entre objetividad analítica y neutralidad ético-política" y midiendo la credibilidad de una construcción cognitiva en función del "tipo de intervención en el mundo que ésta permite o previene" (Santos, 2014:45). En esa línea, y añadiendo que se ha definido la ciencia como un aparato para la exclusión de otras voces (Lizcano, 2006:198), el estudio evita la neutralidad ético-política intentando apuntar desde otro lugar a qué voces se intenta apartar, al tiempo que respeta la objetividad analítica de la ciencia.

[1] Federación de sindicatos y asociaciones locales de ganaderos comunales de todo el país.

3. El contexto

Namibia, con algo más de 2 millones de habitantes (Republic Of Namibia [RON], 2011:7) y 823,680 km^2 de superficie (Mendelsohn et al., 2009:9) está, según el índice GINI, entre los países más desiguales del mundo (United Nations Dvelopment Programme [UNDP], 2013), y según la Food and Agricuylture Organization (FAO) es el más árido al sur del Sáhara (Nana-Sinkam, 1995). La enorme variabilidad de las escasas precipitaciones es el factor que más limita las actividades agrarias. Así, los métodos de producción cambian conforme a un gradiente que, en términos generales, va de más a menos árido según se avanza desde el extremo sur del país hasta el extremo norte.

En Otjozondjupa, donde se centra este estudio, la economía agraria de 'Ovaherero'[2] consta principalmente de ganado bovino (y caprino, en zonas más secas) tanto para comercializar como para consumo propio, y el cultivo esporádico de mijo y calabaza, junto con la recolección de algunos alimentos silvestres. Los San practican, allí donde disponen de tierra para ello, la caza (en parte para el turismo) y la recolección, aunque existe también cierta cantidad de ganado bovino para consumo propio. Los granjeros blancos se dedican principalmente al ganado bovino para su comercialización, y a la caza para consumo propio y el turismo. Hay también una pequeña zona con mayor disponibilidad de agua que se dedica al cultivo de maíz. La región es más seca cuanto más próxima a los márgenes del Kalahari, hacia el este (donde se localizan la mayoría de los San), y hay zonas en las que no es posible la explotación agraria debido a la falta de agua. La mayoría de los Herero se encuentran en la parte oeste del área comunal de la región (ver Mapa 1), mientras que la gran mayoría de los blancos se concentra en las tierras privadas.

Aunque la historia de lo que hoy es Namibia y de sus pueblos no comienza con la colonización, los eventos más relevantes en la configuración actual de su estructura agraria tienen lugar en ese periodo. Durante los años de colonización alemana (1884-1919) se estableció una importante cantidad de colonos procedentes de la metrópoli, estableciendo grandes granjas (o ranchos) dedicados a la ganadería. Tras la Primera Guerra Mundial, Alemania perdió sus colonias, y South West Africa pasó a estar bajo mandato de Sudáfrica. El asentamiento de granjeros blancos y la consecuente desposesión territorial continuaron, pero no fue hasta 1951 cuando se instauró el régimen de apartheid, sistematizado hasta el extremo con el 'Odendaal Plan' de 1964, que reorganizaba la división del país entre tierras exclusivas para los blancos y reservas de nativos (Botha, sin fecha). La distribución actual de los distintos grupos se corresponde con pocas variaciones a la establecida entonces, aunque en todas las regiones hay cada vez más presencia de Ovambos, la etnia mayoritaria del país.

El citado plan también creaba división con la llamada 'police zone', y en las áreas fuera de ella la aplicación de la legislación seguía principios diferentes. La línea divisoria se materializó en una cerca que servía al mismo tiempo para el control veterinario. En la región de Otjozondjupa, la línea divisoria dejaba las reservas de los Hereo dentro de la 'police zone', junto a las granjas de los blancos, mientras que las tierras de los San quedaban fuera. La cerca sigue en pie hoy día, aunque sólo para el control veterinario. Pero incluso en el presente, al atravesar esta cerca es inevitable recordar las líneas abismales que "produjeron un modelo de exclusión radical que pervive en el pensamiento y la práctica occidental moderna de hoy día tal como lo hizo durante el ciclo colonial", según las describe Boaventura de Sousa Santos (2007).

[2] Herero es el apelativo individual de pertenencia, Ovaherero significa "el pueblo Herero", Otjiherero es la lengua que comparten.

El 'Odendaal Plan' no sólo establecía la organización racial y económica del espacio, sino que también produjo planes de desarrollo específicos para cada reserva, en los que "el sistema tradicional de abastecerse para sus propias necesidades y de autosuficiencia era gradualmente suplantado por un sistema monetario, propio del sistema de los blancos" (RSA, 1964:425, citado en Werner, 2011:29)[3]. Para ello se inició la parcelación de las tierras de los Herero, y su concesión individual para el desarrollo de empresas ganaderas. Este hecho, además de un precedente en la tendencia privatizadora, se ha interpretado como una estrategia de contrainsurgencia, destinada a producir división social entre los opositores al régimen de apartheid, generando así una clase media rural para amortiguar el apoyo a la lucha de liberación (Werner & Odendaal, 2010:16; Werner, 2011:17). Los opositores lograron la independencia en 1990, y con el nacimiento de Namibia comenzaba la posibilidad de desmontar el sistema del apartheid en el país.

4. La reforma de la tierra

Con la independencia se eliminó la exclusividad de acceso a la tierra basada en la raza, pero la estructura agraria dividida no se modificó. Las reservas pasaron a ser tierras comunales propiedad del estado, mientras que la propiedad de las tierras privadas se respetó. En la 'National Conference on Land Reform and the Land Question' (RON, 1991) se decidió que la necesaria reforma de la tierra en el país debía basarse sobre unos principios que se pueden resumir en dos puntos:

1) Corrección de desequilibrios en el acceso a la tierra basados en la raza.
2) El mercado.

Se estableció que debía facilitarse la compra privada de tierras por parte de individuos de ascendencia africana, mientras que para la redistribución dirigida por el estado se adoptó el mecanismo de vendedor-voluntario comprador-voluntario ('willing-seller willing-buyer'). Este mecanismo consiste en que el gobierno tiene una primera opción de compra sobre cualquier granja que se ponga a la venta. Si así lo decide, el gobierno la compra a precio de mercado para después utilizarla en sus programas de redistribución. De este modo nadie es obligado a desprenderse de sus tierras. En caso de no adquirir la tierra el gobierno, el vendedor gana el derecho a ofrecerla en el mercado privado. Este modelo redistributivo cae dentro de lo que se ha dado en llamar el enfoque amistoso con el mercado ('market-friendly approach') (Cousins, 2013), y es a menudo descrito como el culpable de que la reforma tenga más de continuista que de verdaderamente descolonizadora (Kaapama, 2007).

En 1995 se aprobó la primera ley para la reforma de la tierra en Namibia, la Agricultural (Commercial) Land Reform Act (RON, 1995), que tiene por objetivo regular la redistribución de tierras privadas en función de los principios mencionados más arriba (p. 8). En 2002 se publicó la Communal Land Reform Act (RON 2002), dirigida a establecer las competencias de cada instancia involucrada en la gestión y gobierno de las áreas comunales.

[3] La traducción es mía. En el original en inglés: "the traditional system of supplying their own needs and of selfsupport was gradually supplanted by a money system peculiar to the system of the Whites".

4.1. Tierras privadas. Los avances del proceso redistributivo: investigación y resultados

En Namibia existen dos fórmulas para la redistribución de tierras privadas. En la primera la tierra proviene de la adquisición de propiedades por parte del gobierno siguiendo el principio de 'willing-seller willing-buyer' explicado más arriba (p. 8). El gobierno normalmente divide estas propiedades en parcelas más pequeñas, y abre convocatoria pública para que los ciudadanos de ascendencia africana opten a ellas. De este modo se siguen las recomendaciones de algunos expertos del Banco Mundial (van den Brink, 2002) de no supeditar completamente la redistribución a los procesos burocráticos (como ocurriría por ejemplo con un sistema de lista de espera), sino permitir que los aspirantes tengan cierta capacidad de decisión sobre qué tierras desean recibir. Una vez adquirida su parcela, los beneficiarios reciben una concesión por un periodo de hasta 99 años, manteniendo el estado la propiedad y el derecho de rescindir la cesión en caso de mal aprovechamiento.

En teoría, este programa de reasentamiento está dirigido a personas sin ganado suficiente para aspirar a un crédito subsidiado (Ministry of Lands and Resettlement [MLR], 2011). Al no establecerse un máximo de ingresos para los aspirantes (Gargallo, 2009:202), existen casos controvertidos de beneficiarios que no se pueden considerar faltos de recursos económicos, incluidos medios y altos cargos del propio ministerio (Amupadhi, 2002; Sasman, 2011; The Namibian Sun, 2013). En cualquier caso, la crítica más habitual es la enorme lentitud con la que avanza el proceso. Frente a ello, el gobierno suele apuntar la falta de colaboración por parte de los propietarios blancos, argumentando que éstos no ofrecen suficientes tierras, o que sólo ofrecen las de peor calidad (Sunday Independent, 2003). En un intento de incrementar la oferta disponible, en 2012 se planteó aumentar la carga impositiva sobre la propiedad de la tierra (Lühl, 2012). Los resultados de esta política aún están por revelarse.

El segundo mecanismo de redistribución es el llamado Afirmative Action Loan Scheme (AALS). Consiste en un programa de créditos subsidiados por el estado y gestionado por Agribank Namibia (heredero del Land and Agricultural Bank of South West Africa, que gestionaba los subsidios para el establecimiento de colonos y el desarrollo de sus granjas) para facilitar que individuos de ascendencia africana compren tierras en el mercado privado.

Agribank exige a los aspirantes una serie de condiciones, tales como un balance de cuentas limpio, un plan de desarrollo de negocio, capacidad de invertir en infraestructura, y experiencia demostrable en gestión de empresas agrícolas (Agribank of Namibia, 2013). Dados los requisitos, y el elevado precio de la tierra en Namibia (cf. Nakale, 2014), este programa sólo es accesible para personas con un poder adquisitivo medio-alto, y un grado considerable de estabilidad económica. El objetivo es promover la creación de una clase media rural, compuesta por empresarios no blancos, y orientada a la producción comercial. A estos dos programas públicos de redistribución hay que añadir, como otro mecanismo de reducción de los desequilibrios raciales, la compra de tierras con fondos privados, que para ello han de contar necesariamente con elevados recursos económicos.

Pero para conocer las implicaciones socio-económicas de la redistribución, es necesario cuantificar sus avances reales y valorar su significado en cuanto a la superación de los desequilibrios raciales en el acceso a la tierra y a los objetivos de reducción de la pobreza y la desigualdad. Las diferentes versiones que los distintos actores tratan de transmitir

a la sociedad acerca de estos avances son indicativas de su relevancia política. Así, el gobierno mantiene un doble juego de negar la ineficiencia del proceso unas veces y de exagerarla en otras, culpando a los propietarios y aludiendo a la posibilidad de verse avocado a soluciones más drásticas (The Namibian, 2005). Este tipo de declaraciones se pueden interpretar como una amenaza real, como una forma de presionar a los granjeros blancos para que mejoren su colaboración, o como una estrategia para soliviantar a los votantes en periodo de elecciones. Sea como sea, no hay que descartar que cualquiera de estas razones pueda llevar, algún día, a que el discurso de la invasión de tierras se materialice, aunque por el momento no parece probable.

Por su parte, los granjeros blancos mantienen una actitud de colaboración aunque su objetivo, lógicamente, es el de defender sus intereses al tiempo que se mantiene la paz social, cuya ruptura les perjudicaría notablemente. Por tanto, a pesar de lo obvio de su lentitud, tienden a exagerar los avances del proceso, o a presentar sus resultados de la forma más positiva posible (Duddy, 2012). En la misma línea actúa la cooperación alemana, que llegó a afirmar que ya se había redistribuido el 50% de la tierra en 2013 (The Namibian, 2013). Aunque las cifras eran en realidad respecto de los objetivos para reasentamiento, contabilizaban también toda la tierra redistribuida por medio de créditos subsidiados y compras privadas. Por lo demás, existe una opinión generalizada (medios de comunicación, partidos políticos, asociaciones ganaderas comunitarias, sindicatos, autoridades tradicionales, investigadores, etc.) que presenta el proceso como algo tan lento y mal administrado que no tiene impacto significativo sobre la estructura de la propiedad ni sobre la sociedad, y cuestiona su utilidad como herramienta de reducción de la pobreza y la desigualdad.

Ante esta diversidad de posturas, en el momento de la investigación no existían publicadas cifras fiables respecto a la cantidad de tierra redistribuida por medio de cada uno de los programas descritos, ni del número de beneficiarios. A pesar de que existían referencias parciales y estimaciones (cf. Harring & Odendaal, 2007:17-19; Mendelsohn & Jarvis, 2006), muchos investigadores acusaban la falta de datos veraces para un análisis preciso (p.ej. Gargallo, 2009: 68). En el ministerio de tierras ni se confirmaba ni se desmentía la existencia de tales datos, pero en cualquier caso no estaban disponibles. Finalmente fue en la Namibian Agricultural Union (NAU)[4], donde esos datos pudieron ser obtenidos. La NAU llevaba años recolectando datos de todas las propiedades del país a través de información que sus propios miembros envían periódicamente sobre sus respectivas zonas geográficas. Estos datos, aunque compartidos en ocasiones con el ministerio, son en principio confidenciales.

Sin embargo la NAU accedió a prestar su base de datos, previa eliminación de cualquier elemento personal o sensible, y sólo para la región de Otjozondjupa, para la investigación que aquí se presenta. La información obtenida fue cribada y completada por medio de trabajo en archivo, en el registro de la propiedad, en el directorio de agrimensura y mapas del ministerio de tierras, documentos gubernamentales, entrevistas y trabajo de campo (c.f. Gilolmo, 2014ª: 29-52). Todo ello resultó en una doble categorización de la propiedad de tierras privadas. La primera categorización separa entre 'previously advantaged' (PA) y 'previuosly disadvantaged' (PD), terminología políticamente correcta con la que localmente se remite a blancos y no blancos respectivamente.[5] La segunda

[4] Asociación ganadera que ha representado históricamente los intereses de los propietarios blancos.

[5] No todos los no blancos de Namibia son negros, de modo que utilizar este término excluiría a los San, los Nama y los Rehoboth Basters, entre otros.

categorización separa a los propietarios PD según la forma en que han accedido a la tierra redistribuida, de la que se infiere su estatus socio-económico (Tabla1).

CATEGORÍA	PROGRAMA	ESTATUS SOCIO-ECONÓMICO
PDRES	Reasentamiento	Bajo y muy bajo[6]
PDAA	Crédito subsidiado	Medio y alto
PDPF	(Fondos Privados)	Muy alto

Tabla 1. Inferencia del estatus socio-económico según la forma de acceso a la tierra.

La georreferenciación de los datos y el tratamiento gráfico con Quantum GIS (QGIS Development Team, 2013) sirvió para obtener una representación cartográfica completa de la estructura de propiedad de la tierra de la región de Otjozondjupa, fijada en el año 2012 (Mapa 1), la división entre tierras comunales y privadas, que es una de las continuidades de la organización del espacio del apartheid. También se muestran las variaciones ocurridas en las tierras privadas, ocurridas principalmente en base a la acumulación de capital y las leyes del mercado (Gilolmo, 2014b). La disponibilidad de estos datos y su organización espacial permitió además realizar cálculos fiables sobre cantidad de tierra redistribuida, estimando la significación social que cada uno de los programas ha tenido sobre los distintos grupos socio-económicos. Los resultados pueden verse en las tablas 2 y 3, y sus implicaciones se discuten el el punto 5.

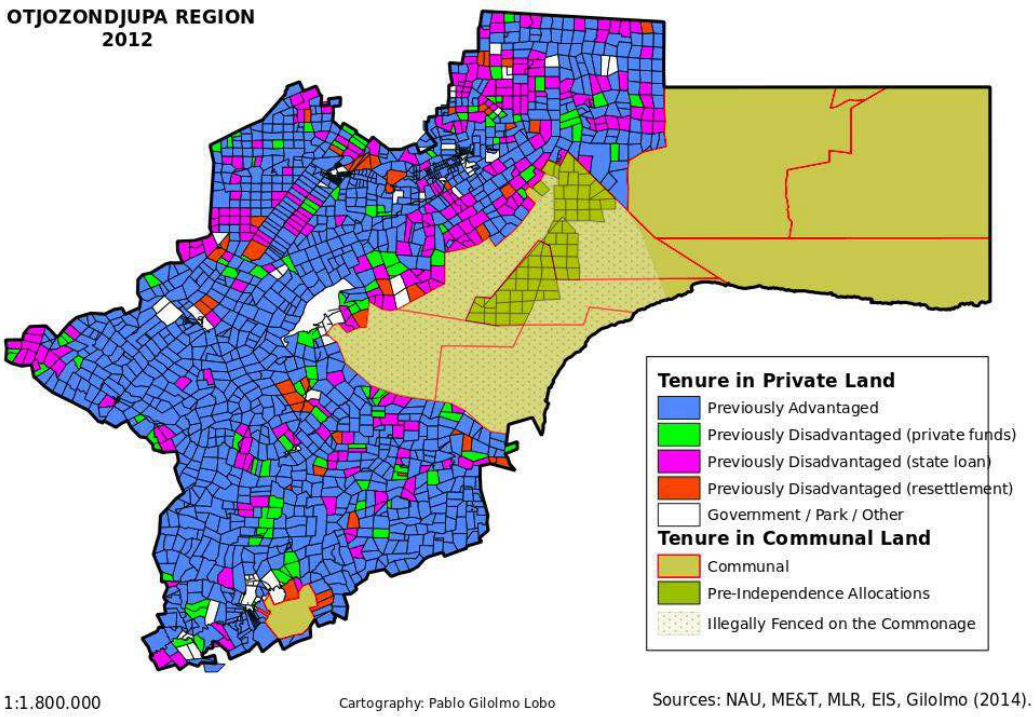

[6] En teoría. Como se ha indicado más arriba, existen casos conocidos de beneficiarios económicamente pudientes. En cualquier caso, este hecho no haría sino reforzar la interpretación defendida más abajo (pp. 23-24), de que el reparto de la tierra ha servido más para aumentar las desigualdades que para reducirlas.

	Ha	%
PA	4,525,228	73.7 %
PD	1,612,460	26.3 %

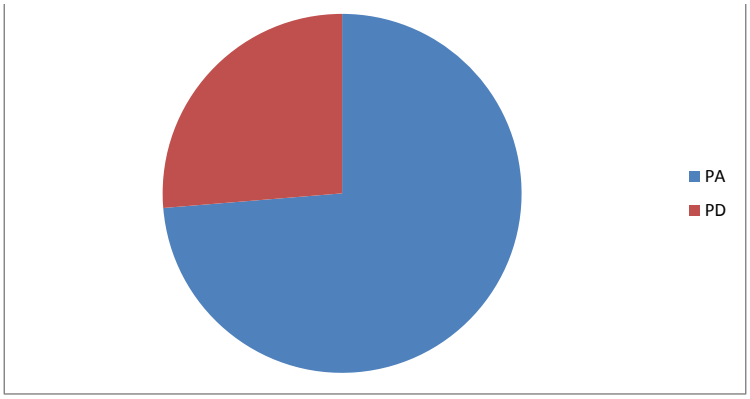

Tabla 2. Propiedad de las tierras privadas por categorías 'previously advantaged' - 'previously disadvantaged'

	AREA ha. (sum)	**% (100='*PD*') (sum)**
PDPF	386,046	24%
PDAA	1,030,738 **(1,416,784)**	63.9% (87.9%)
PDRES	194,350 (1,611,134)	12.1% (100%)

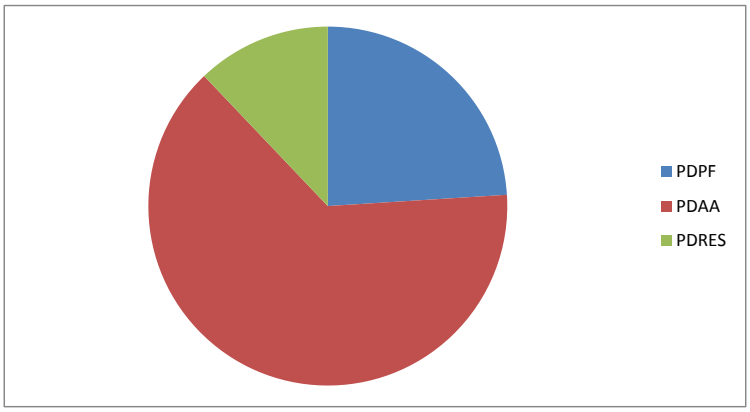

Tabla 3. Reparto de las tierras privadas entre 'previously disavantaged' *desglosada por forma de acceso.*

4.2. Tierras comunales. Situación y tendencias actuales: investigación y resultados

La Communal Land Reform Act (RON, 2002), junto a las diversas 'Land Policies' (p.ej. MLR, 1998; MLR, 2008), tienen por objeto regular el gobierno y la administración en las áreas comunales y promover su desarrollo económico, incrementando la productividad y dinamizando el acceso a los mercados. Para ello, y en línea con las recomendaciones del Banco Mundial (cf. Deininger, 2003), tanto el gobierno como los donantes consideran imprescindible el registro de títulos individuales para "asegurar" los derechos de tenencia sobre la tierra, siguiendo la lógica de que ello posibilitará su uso como garantía de crédito e incentivará la inversión. Pese a lo dudoso de que tales beneficios atribuidos al registro de títulos sean reales (cf. Moyo & Chambati, 2012) estos programas son de gran importancia para el ministerio, la GIZ y la GTZ.[7] Pero es necesario explicar la compleja situación de las tierras comunales para enmarcar estas políticas y sus implicaciones.

De acuerdo a la legislación de Namibia (RON 1996; 2000; 2002), hay tres partes que ostentan derechos administrativos sobre la tierra comunal: el estado, las Autoridades Tradicionales (TA's), y las Communal Conservancies y Community Forests. La propiedad de la tierra comunal es del estado, lo que supone ciertas dudas acerca de su estatus real, ya que esto implicaría un carácter público más que puramente comunal. Los derechos de administración respecto a su uso y ocupación recaen, en principio, sobre las autoridades tradicionales, aunque siempre bajo la supervisión y aprobación de los respectivos Communal Land Boards (CLB's). Éstos últimos son designados por le gobierno, y están integrados por representantes de todas las partes mencionadas, además de las asociaciones de ganaderos comunales y otros miembros de las comunidades.

Mientras las TA's tienen en principio libertad para decidir sobre la ocupación de parcelas residenciales menores de 20 hectáreas y su uso para el cultivo a escala familiar, los CLB's pueden revocar esas decisiones en caso de conflicto, y se reservan el poder de decidir, junto al Ministerio de Tierras, en lo que respecta a concesiones de superficies mayores. Los derechos sobre pastos comunales, compartidos por los residentes de un área determinada, no están regulados por ley ni son competencia administrativa de ninguna de estas instituciones (Mendelsohn, 2008: 4). Las Communal Conservancies (CC's) son un modelo de conservación comunitaria amparado por el Ministerio de Medio Ambiente, que les otorga derechos de uso y explotación sobre los recursos naturales de sus áreas asignadas.

Estas tres instancias administrativas superponen sus derechos y competencias sobre la totalidad del espacio comunal de Otjozondjupa, lo que genera no pocas contradicciones, *de iure* y *de facto* (cf. Millennium Challenge Account [MCA], 2011:8-14; 35). A esta complejidad, como elemento no regulado pero imbricado de hecho con el marco administrativo referido, se suman el cercado ilegal de grandes extensiones de tierra comunal y las invasiones de ganado de ganaderos no residentes. El cercado ilegal, que implica el acaparamiento privado de tierras comunales y es por tanto un caso de acumulación por desposesión, tiene la particularidad de ser perpetrado principalmente por la élite social, tanto local como venida de otras partes del país, a menudo bien conectada con los altos estamentos políticos y económicos (Odendaal, 2011). Aunque

[7] Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, Agencia Alemana para la Cooperación Internacional; y Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit, Agencia Alemana para la Cooperación Técnica.

el vallado se realiza también por parte de las comunidades y pequeños granjeros comunales como medida defensiva ante el avance de los grandes acaparadores, no sería del todo correcto incluir estas acciones como parte de las dinámicas de desposesión de lo común.

En lo que respecta a las invasiones, el ganado suele pertenecer a nuevos propietarios no-blancos, o a los propios acaparadores de tierras (Maharero, comunicación personal). El gobierno ha mantenido tradicionalmente un discurso contrario a estas prácticas (p.ej. MLR, 2012b:1), y recientemente ha mostrado cierta voluntad de acción contra el problema de las invasiones de ganado (Simiyasa, 2013). Sin embargo, poco se ha hecho para solucionar el problema del acaparamiento, más grave por cuanto de control permanente sobre la tierra supone, con la consecuente desposesión que ello implica para los residentes locales. Incluso se ha publicado que altos cargos del propio gobierno están involucrados en estas prácticas (Sasman, 2011).

Finalmente existe un área de tierra comunal que estando oficialmente bajo el amparo de las instancias administrativas mencionadas, también se encuentra de hecho privatizada, aunque en este caso no de forma ilegal. Se trata de concesiones individuales de parcelas que la administración del apartheid entregó a los Herero dentro de un programa de desarrollo dirigido a equiparar la explotación de la tierra comunal a la del modelo colonial (Gilolmo, 2014a:53). Las concesiones se realizaron e los años 1980, pero con la independencia no se revocaron. Actualmente el ministerio de tierras tiene la potestad directa. En el Mapa 1 se muestran como concesiones pre-independencia. Por tanto, se categoriza la tierra comunal en tres tipos distintos: i) comunal abierta, que no está acaparada ni concesionada; ii) cercados ilegales; y iii) concesiones pre-independencia.

Aparte de la falta de intervención frente al acaparamiento ilegal de tierras, las actuaciones gubernamentales sobre las áreas comunales se centran en orientar la actividad económica hacia la comercialización.[8] La discutible lógica económica de que el registro y la concesión individuales favorecen la inversión y la productividad, se suma al argumento ya referido más arriba (pp. 3-4) de que la degradación ambiental supuestamente se agrava bajo los sistemas de tenencia comunal.

Aunque el registro de títulos puede ser una medida útil para asegurar el control de la tierra por parte de las comunidades en contextos como el estudiado aquí, en el que se combinan la presión demográfica, el acaparamiento por las élites y un buen grado de confusión legal, en el caso de Namibia los razonamientos de la degradación y del acceso a la inversión se insertan dentro de un argumentario modernizador más amplio que informa los planes de desarrollo en su conjunto (c.f MLR, 2012a), y que resultan en una tendencia tangible hacia la privatización regularizada, cuyo objetivo no es en absoluto posibilitar que las comunidades mantengan el control sobre la tierra.

Éstos planes de desarrollo son los llamados 'Small Scale Commercial Farming Schemes' (SSCF), impulsados por el gobierno, y de naturaleza distinta al vallado ilegal "defensivo" que hemos visto más arriba (p. 17). Su puesta en marcha se haya más avanzada en la región de Kavango (c.f MLR 2012a, Appendix1: 6). Además, se ha propuesto un método para el desarrollo de estas granjas comerciales llamado 'Local Level Participatory Planning' (LLPP), con experiencias piloto en Kavango, Ohangwena, Oshikoto y Omusati (Meijs, Hager & Mulofwa, 2014). En el caso de la

[8] De acuerdo a lo expresado por algunos entrevistados (M. Katjivery, comunicación personal), la actividad ya está de hecho orientada a la comercialización, aunque lo que se pretende es equipararla al modelo de granjas privadas.

región de Otjozondjupa el desarrollo de estos planes pretende aprovechar la existencia de la apropiación ilegal para el desarrollo de SSCF, regularizando las grandes parcelas acaparadas ilegalmente (c.f MLR 2012a:29). Esto obviamente beneficia a los acaparadores en detrimento de los pobladores rurales menos pudientes.[9]

Sin embargo, existen autores que se muestran prudentes a la hora de celebrar las ventajas derivadas de este desarrollo. Werner (2012) escucha atento los relatos de experiencias similares fallidas en otros países, donde el registro de títulos no conllevó un mayor acceso al crédito ni un aumento de la inversión (cf. Moyo & Chambati 2012). Mendelsohn (2008), aún defendiendo beneficios económicos del registro de títulos, ha propuesto, con una perspectiva empresarial, que la tierra se registre como propiedad de compañías compartidas por los miembros de la comunidad.

Junto con Shixwameni y Nakamhela (2012), Mendelsohn también ha defendido que la tierra comunal es, y debe seguir siendo, lo que llaman "una red de seguridad para los pobres en Namibia". En ese sentido, posiciones más reticentes con ésta tendencia privatizadora las podemos encontrar entre algunos representantes de asociaciones rurales comunales (c.f. *supra*, p. 3). También hay quienes han denunciado en algún momento procesos similares como precursores de la desposesión de tierras (Odendaal, 2011), aunque su posición actual no está clara. En la prensa, es habitual encontrar artículos de opinión críticos con la privatización de lo común (p. ej Kaure, 2012, en prensa)

Además, autoridades tradicionales locales y sus respectivas comunidades tienen sus propios puntos de vista. V.D. Maharero, representante de la autoridad tradicional Herero de la región, expresó en una entrevista que actualmente se encuentran embarcados en un proceso de consulta con las comunidades para decidir si desean que se divida parte de la tierra en parcelas individuales o prefieren que mantenga su estatus comunal (Gilolmo, 2014a:63). Aunque el entrevistado declaró que desde la TA se prefiere la segunda opción, sea cual sea el resultado lo relevante es la voluntad de que la decisión recaiga en las propias comunidades. En un sentido más claramente posicionado, la autoridad local de Otjituuo, E. Kavetuna, indicaba en otra entrevista que su preocupación y su pronóstico eran que toda la tierra comunal de la zona sería privada en un periodo de cinco o diez años (ibid.:59).

Por su parte, los responsables del ministerio y de la GIZ asumen que el hecho de que exista mucha tierra ya privatizada ilegalmente supone una aceptación general por parte de la población de cara a futuros proyectos de privatización (c.f MLR, 2012a:29). Hasta donde este investigador ha podido constatar en varias consultas y conversaciones, éstos mismos responsables no conocen la existencia de los procesos internos de decisión, ni tienen interés en considerarlos, pues no observan el acaparamiento ilegal como un problema de desposesión, sino que más bien lo celebran como una evidencia de emprendimiento modernizador. Si se pregunta, la respuesta es que el LLPP es el mecanismo adecuado para resolver estas cuestiones. Se prevé sin embargo que las discusiones con los 'stakeholders' se centrarán en cómo abordar el proceso de creación de SSCF, y no en dilucidar si ésta es la opción preferida por la población.

La relación de fuerzas actual entre estos discursos supone que las narrativas en favor de la tenencia comunal y del derecho de las comunidades a decidir su propio modelo de gestión de la tierra se arrinconan en lugares desde los que no pueden influir en las

[9] Hasta donde esta investigación ha podido contrastar, 2015 es el año fijado para el comienzo de este proceso sobre el terreno en Otjozondjupa.

actuaciones del gobierno. Las prioridades de reducción de la pobreza y la desigualdad quedan reducidas a los preámbulos no-vinculantes de documentos y políticas públicas, y se supeditan a contenidos mucho más concretos que responden a los objetivos de aumentar la productividad y modernizar el sector agrario. Así, es la narrativa modernizadora la que se expande, se financia y se materializa. Además, parte de su justificación proviene de la urgencia impuesta por la grave crisis ambiental que, según afirmaciones sin base empírica alguna, se agrava a causa de lo común. En cambio, si tenemos en cuenta que la privatización muy probablemente conllevará desposesión para los sectores más pobres de la población, lo que se genera es (en línea con lo que pone de relieve Boaventura de Sousa Santos [2014:33]) un argumento perverso según el cual es necesario generar pobreza y desigualdad para poder acabar con la pobreza y la desigualdad.

Es ante este panorama que cobraba sentido realizar un estudio que pudiera comprobar la veracidad del argumento dominante que establece una asociación causal necesaria entre lo común y la degradación ambiental. El estudio fue llevado a cabo por medio de la comparación de las tendencias de productividad vegetal por medio de Normalized Difference Vegetation Index (NDVI) a lo largo de 19 años en zonas con distinta tenencia de la tierra. Para que el estudio fuese consistente, las comparaciones debían realizarse dentro de áreas con condiciones uniformes de precipitación y vegetación.

Este diseño del estudio dio lugar a cuatro zonas uniformes en las que la comparación entre distintos tipos de tenencia era posible. En dos de estas comparaciones, las tendencias de las tierras privadas eran estadísticamente indiferenciables de las del resto de tipos de tenencia. En las dos restantes, las tierras privadas mostraron unas tendencias en la evolución de su productividad vegetal claramente inferiores a las del resto de tipos de tenencia, especialmente respecto a las tierras comunales abiertas.

Por tanto, los resultados del estudio de caso que compara la degradación ambiental entre distintos tipos de tenencia de la tierra en la región de Otjozondjupa (ver estudio completo en Gilolmo, 2014a:64-100), indican que no existe relación entre degradación ambiental y tenencia comunal de la tierra. Es más, bajo determinadas condiciones ambientales, la degradación ambiental se relaciona más con las tierras privadas que con cualquier otro tipo de tenencia.

5. Debate

Respecto al proceso de redistribución en las tierras privadas podemos extraer dos conclusiones bastante directas de los porcentajes observados en las tablas 1 y 2. La primera es que, efectivamente, la superación de las desigualdades en el acceso a la tierra basadas en la raza es limitada. Cuantificada en un 26.3 % la cantidad de tierra privada que ha pasado de manos de blancos a no blancos, es cierto que no es desdeñable pero hay que recordar que la población blanca de Namibia representa un 6% del total (Central Intelligence Agency [CIA], 2013), pero controlan el 73.7% de las tierras privadas. Aunque no sería correcto decir que los porcentajes de población deberían corresponderse con los de control de la tierra, la enorme diferencia entre estas cifras da cuenta de la continuidad del sesgo racial en el acceso a la tierra.

La segunda y más interesante es la naturaleza de esa redistribución. Como muestra la tabla 2, el 87,9% de la tierra bajo control de individuos de ascendencia africana corresponde a propietarios de estatus socio-económico entre medio-alto y muy alto.

Esto indica que la superación de las barreras raciales en el acceso a la tierra se da en función de factores que pueden conceptualizarse como clase social, o capacidad de participación en el mercado de tierras. Tan sólo un residual 12,9% pertenece a los sectores de población menos pudientes, a lo que habría que restar los beneficiarios que no coinciden con este criterio (ver nota 8). No he tratado de debatir sobre cuál sería el mejor modelo de desarrollo, ni tampoco argumentar que dar más tierra a los pobres supondría su salida automática de su situación de pobreza. Esta parte del estudio se limita a realizar un diagnóstico del reparto de tierras privadas, tratando de revelar a qué sectores sociales ha beneficiado más, y a cuáles menos.

Como reflexión añadiría que, ante un escenario como este en el que la identidad de los propietarios cambia pero la estructura y la concentración de la propiedad se mantienen, en línea con la estructura social asociada a ellas, puede ser cuestionable el uso del término redistribución. Éste es algo más que un simple debate terminológico. Las connotaciones del término redistribución pueden ser suficientemente fuertes como para transmitir la impresión de que el proceso está de hecho ayudando a superar las desigualdades sociales en el acceso a la tierra, cuando no parece que éste sea el caso. Ya se ha mencionado más arriba (p. 12) cómo la fuerza de este término se utiliza con fines políticos.

Por el contrario, el uso de un término alternativo, como puede ser el de *transacción,* apoya otro tipo de noción ya defendida por otros investigadores (p.ej. Kaapama, 2007), que argumentan que en realidad la reforma de la tierra en Namibia está fortaleciendo procesos de formación de clase y aumentando, en vez de disminuir, las desigualdades sociales. Además, dicho término alude a la comunión de intereses entre poderes de distinta adscripción racial, reforzando la idea de un pacto entre élites en lugar de un genuino proceso de liberación. Siguiendo con esta línea de argumentación, podría resultar interesante una perspectiva de clase para explicar el proceso, en que se preste atención a los intereses específicos de las clases envueltas en él, así como a las dinámicas políticas de conflicto y alianza.

Respecto a las tierras comunales, lo primero es no subestimar la importancia que los sistemas tradicionales de organización social tienen para la supervivencia material de amplios sectores de población. Estos sistemas, al menos en Namibia, están tan alejados de las imágenes románticas de sencillez y horizontalidad como de la imagen de desastre socio-económico y ambiental propagada por ciertos agentes. Por el contrario no tienen nada de simple ni de improvisado, sino que están compuestos de una serie de normas, usos y estructuras, ciertamente adaptables y cambiantes, destinados a regular la vida social en todas sus facetas, y son en este sentido perfectamente comparables a cualquier otro tipo de organización social, moderna o no.

Insistiendo en la visión anti-romántica, es evidente que bajo los sistemas tradicionales existen también el abuso de poder, la injusticia y la acumulación por desposesión, como es el caso de la apropiación de tierras por parte de actores locales. La diferenciación socio-económica es propia de estos sistemas, y lejos de cualquier idea de equidad entre individuos se asignan posiciones sociales diferenciadas, adscritas por nacimiento, género, edad o capacidad económica, entre otros factores. Como en cualquier otro lugar, éstas posiciones en el orden social implican una serie de obligaciones y privilegios respecto al resto de miembros de la sociedad en sus diferentes ámbitos geo-sociales, con la particularidad de que estas relaciones se organizan en redes de clientelismo e interdependencia en las que la tierra juega un papel fundamental como espacio físico de la redistribución (Ferguson, 2013).

Podríamos reflexionar que en algunos aspectos lo comunal, por contrapuesto a lo estatal, se acerca más a los postulados liberales clásicos de reducción del estado normativo que a la imagen de equidad y horizontalidad que lo común pueda evocar. También es cierto, por otro lado, que bajo los sistemas tradicionales africanos el sujeto de agencia, y por tanto el sujeto de supervivencia, es la comunidad antes que el individuo, dado que "[...] el 'nosotros' antecede metafísicamente al 'yo'" (Kakozi, 2011:50). Esto por un lado se aleja del liberalismo individualista y en principio promueve la co-responsabilidad de/hacia todos los miembros de la comunidad, y por otro puede ser fuente de abuso por parte de algunos individuos en situación de imponer su criterio "por el bien común" sobre las vidas de otros y, más a menudo, de otras.

No es mi intención entrar a juzgar estos sistemas de organización social, ni tampoco proponer una vuelta al pasado en tono simplista e irreal. Tampoco quiero negar que los sistemas tradicionales africanos han demostrado gran resistencia al cambio, y por tanto estos modelos de desarrollo no tienen por qué suponer necesariamente su desaparición. Pero sí hay que señalar el hecho objetivo de que la privatización de la tierra, planteado de forma extensiva por estos planes en la región de estudio, al sustraer del sistema tradicional su elemento físico más relevante supone un paso importante hacia la desestructuración de la vida comunitaria en todas sus facetas, desde la económica a la religiosa.

En contextos en los que el estado no asume sus responsabilidades paternales respecto de los ciudadanos, y en el que los planes de desarrollo llevan décadas mostrando su incapacidad, lo cierto es que los sistemas comunitarios siguen siendo los que de hecho sustentan las necesidades materiales de buena parte de la población rural. Y no es menos cierto que lo hacen con cada vez mayores dificultades, forzados a adaptarse continuamente a condiciones que vienen impuestas desde ámbitos nacionales y supra-nacionales (Bryceson, 2002), en ocasiones en connivencia con ciertos grupos de interés dentro de las propias comunidades. La reflexión resultante es que la desestructuración de los sistemas tradicionales por medio de la privatización de la tierra tiene el potencial de condenar a la mayoría de la población rural a no tener posibilidades de salir de la pobreza, y a una situación de precaria dependencia del estado *ad infinitum*.[10] En lo inmediato, en cualquier caso, lo patente es que a lo que se ve condenada la mayoría es al exilio urbano.

Se podrá contraponer que el éxito de los actuales planes de desarrollo será el que cancele este potencial condenatorio resultante de la desaparición de los sistemas comunitarios. Lo paradójico es que a menudo los planes de desarrollo sean precisamente las herramientas de aplicación de las imposiciones que dificultan el funcionamiento de los sistemas tradicionales. Aparte de las dudas que puedan suscitar experiencias pasadas respecto de que el éxito de este desarrollo sea esperable, la rápida tendencia hacia la privatización de lo común y los intentos de lograr su equiparación al modelo europeo pasa por alto la cuestión fundamental del sentido en el que se posicionan en este tema los propios interesados, que es lo que realmente importa. Este posicionamiento no parece ser unívoco, y la diversidad de grupos de interés y posturas dentro de las comunidades

10 Sin entrar a juzgarlas como positivas o negativas, existe una diferencia clara entre, por un lado, depender del estado (con todas las condicionalidades que ello implica) y por otro depender de la propia familia y la propia comunidad. En cualquier caso esto último también conlleva graves problemas, sobre todo para las mujeres.

es de por sí ambigua y difícil de conocer,[11] por lo que hay mucho por investigar en ese sentido. Sin embargo, dada la rapidez de los procesos de privatización, este es un debate que corre el riesgo de desaparecer en poco tiempo del ámbito de lo posible.

6. Bibliografía

Agribank of Namibia (2013) "Affirmative Action Loan Scheme (AALS)". [Página consultada el 12/11/13. Disponible en http://www.agribank.com.na/products/affirmative-action-loan-scheme-aals].

Amupadhi, T. (2002) "Namibia: 'Nothing Wrong' With Land for the Privileged", *The Namibian,* 21 de noviembre.

Borras, S.M. & Franco, J. (2010) "Contemporary discourses and contestations around pro-poor land policies and land governance", *Journal of Agrarian Change,* 10(1): 1-32.

Botha, C. (sin fecha) "The Odendaal Plan: Development for colonial Namibia". [Página consultada el 08/12/12. Disponible en http://namibweb.com/oden.htm].

Brink, R. van den (2002) "Land Policy and Land Reform in Sub-Saharan Africa: Consensus, Confusion and Controversy". En *Presentation to the Symposium Land Redistribution in Southern Africa Burgers Park Hotel Pretoria, South Africa November 6-7*.

Bryceson, D. (2002) "The scramble in Africa: Reorienting rural livelihoods", *World Development,* 30(5): 725-739.

Central Intelligence Agency (2013) *CIA Fact Book.* [Página consultada el 10/07/12. Disponible en https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/wa.html].

Cousins, B. (2013) "Land redistribution, populism and elite capture: New land reform policy proposals under the microscope", *The Journal of the Helen Suzman Foundation*, 70: 11-19.

Deininger, K. (2003) *Land policies for growth and poverty reduction. A World Bank policy research report.* Washington: Oxford University Press & The World Bank.

Duddy, J. M. (2012) "Land reform on track, says NAU", *The Namibian*, 15 de octubre.

Ferguson, J. (2013) "How to do things with land. A distributive perspective on rural livelihoods in Southern Africa", *Journal of Agrarian Change,*13(1): 166-174.

Gargallo, E. (2009) *Tierra economía y poder. La reforma agraria en Namibia*. [Manuscrito inédito].

Gilolmo, P. (2014a) *Land reform in Namibia. Spatial analysis and land degradation in the Otjozondjupa Region.* [Masters Thesis]. Windhoek: University of Namibia.

Gilolmo, P. (2014b) "Los colores del la tierra. Permanencia y discontinuidades del apartheid en Namibia". En *Ecología Política. Cuadernos de Debate Internacional*.

Hardin, G. (1968) "The Tragedy of the Commons*", Science New Series,* 162: 1243-1248.

Harring, S. & Odendaal, W. (2007) *No resettlement available. An assessment of the expropriation principle and its impact on land reform in Namibia.* Windhoek: Legal Assistance Centre.

[11] En parte porque la propia complejidad del escenario presente hace muy difícil que nadie pueda articular posicionamientos claros y coherentes desde perspectivas realistas.

Kaapama, P. (2007) "Commercial land reforms in postcolonial Namibia. What happened to liberation struggle rhetoric?". En Melber, H. (ed.): *Transitions in Namibia. Which changes for whom?* Stockholm: NordiskaAfrikainstitutet.

Kakozi Kashindi, J. B. (2011) "Una comparación entre `ubuntu´ como antología relacional en la filosofía africana bantú y el planteamiento `nosótrico´. Su relevancia en estudios sobre afrodescendientes", *Revista del Instituto Europeo de Estudios Internacionales,* 5: 46-57.

Kaure, A. T. (2012) "The danger in privatising communal land", *The Namibian,* 3 de marzo.

Lizcano, E. (2006) *Metáforas que nos piensan. Sobre ciencia, democracia, y otras poderosas ficciones.* Madrid: SKP.

Lühl, H. P. (2012) Will an increase in agricultural land value benefit Namibia? [Página consultada el 09/12/12. Disponible en http://observer24.com.na/opinions-analysis/446-will-an-increase-in-agricultural-land-value-benefit-namibia].

Mejis, M., Hager, C. P. & Mulofwa, J. (2014) "Local Level Participatory Planning, an approach towards tenure security and development planning". En *Paper prepared for presentation at the 2014 World Bank Conference On Land And Poverty, Washington DC, March 24-27.* [Página consultada el 06/08/14. Disponible en http://www.oicrf.org/document.asp?ID=13952].

Mendelsohn, J. & Jarvis, A. (2006) *Land Reform Information Audit for The Ministry of Lands and Resetlement.* Windhoek: RAISON.

Mendelsohn, J. (2008) *Customary and legislative aspects of land registration and management on communal land in Namibia* [Report prepared for the Ministry of Land & Resettlement and the Rural Poverty Reduction Programme of the European Union]. Windhoek: RAISON.

Mendelsohn, J., Shixwameni, L. & Nakamhela, U. (2012) "An Overview of Communal Land Tenure in Namibia. Unlocking its Economic Potential." En: Bank Of Namibia (ed.), *Bank of Namibia 14th Annual Symposium 2012. Unlocking the Economic Potential of Communal Land*, Windhoek: Bank Of Namibia.

Mendelsohn, J., Jarvis, A., Roberts, C. & Robertson, T. (2009) *Atlas of Namibia. A portrait of the land and its people* [3ª ed.]. Cape Town: Sunbird Publishers.

Millennium Challenge Account Namibia (2011) *Communal land support (CLS) subactivity policy review. A review of policies concerning tenure in communal areas of Namibia.* Windhoek: Millennium Challenge Account Namibia.

Ministry of Lands and Resettlement (1998) *National Land Policy*. Windhoek: MLR.

Ministry of Lands and Resettlement (2008) *National Land Tenure Policy.* Windhoek: MLR.

Ministry of Lands and Resettlement (2011) *Resettlement criteria.* Windhoek: MLR.

Ministry of Lands and Resettlement (2012a) *Namibia-KfW land reform SUMMARY and APPENDIX road map issues 2012*. Windhoek: MLR.

Ministry of Lands and Resettlement (2012b) Fencing on Communal Land. *The Land,* 3: 1.

Moyo, S. & Chambati, W. (2012) "Unlocking the Economic Potential of Communal Land: Regional/African Experiences." En: Bank Of Namibia (ed.), *Bank of Namibia 14th Annual Symposium 2012. Unlocking the Economic Potential of Communal Land*. Windhoek: Bank Of Namibia.

Nana-Sinkam, S. C. (1995) "Land and environmental degradation and desertification in Africa". [Página consultada el 06/03/13. Disponible en http://www.fao.org/docrep/x5318e/x5318e00.HTM].

Nakale, A. (2014) "Namibia: Farmland Prices Remain Exorbitant", *New Era,* 12 de marzo.

Odendaal, W. (2011) "Elite land grabbing in Namibian communal areas and its impact on subsistence farmers' livelihoods", *PLAAS Policy Brief,* 33: 1-6.

QGIS Development Team (2013) *QGIS Geographic information system.* [http://qgis.osgeo.org: Open Source Geospatial Foundation Project].

Republic of Namibia (1991) *National conference on land reform and the land question* (vol. 1). Windhoek: Office of the Prime Minister.

Republic of Namibia (1996) *Nature Conservation Ordinance Amendment Act.* Windhoek: Office of the Prime Minister.

Republic of Namibia (2000) *Traditional Authorities Act.* Windhoek: Office of the Prime Minister.

Republic of Namibia (2002) *Communal Land Reform Act.* Windhoek: Office of the Prime Minister.

Republic of Namibia (2011) *Population & Housing Census Basic Report.* Windhoek: Namibia Statistics Agency.

Santos, B. de S. (2007) "Beyond Abyssal Thinking: From Global Lines to Ecologies of Knowledges", *Review*, XXX(1): 45-89.

Santos, B. de S. (2014) "Más allá del pensamiento abismal: de las líneas globales a una ecología de saberes." En: Santos, B. de S. & Meneses, M. P. (eds.): *Epistemologías del Sur (Perspectivas).* Madrid: Akal.

Sasman, C. (2011) "Lands Ministry 'advertises' resettlement farms." *The Namibian,* 14 de octubre.

Simiyasa, M. (2013) "Ministry finds more illegal fences at Tsumkwe-West", *The Namibian Sun,* 7 de noviembre.

Sunday Independent (2003) "Namibia: White farmers offer 'only bad farms'", *Sunday Independent,* 28 de noviembre.

The Namibian (2005) "Pohamba warns of 'revolution' over Namibia land reform." *The Namibian,* 22 de marzo.

The Namibian (2013) "50% of commercial farmland redistributed – GIZ." *The Namibian.* [Página consultada el 17/06/13. Disponible en

http://www.namibian.com.na/indexx.phparchive_id=110894&page_type=archive_story_detail&page=1415].

The Nmibian Sun (2013) "Naruseb defends resettlement of bigwigs", *The Namibian Sun,* 23 de abril.

United Nations Development Programme (2013) "Income GINI Coefficient". [Página consultada el 21/07/2013. Disponible en http://hdr.undp.org/en/content/income-gini-coefficient].

Werner, W. (2011) *What has happened has happened. The complexity of fencing in Namibia's communal areas.* Windhoek: Legal Assistance Centre.

Werener, W. (2012) “Discussion Paper: Unlocking the Economic Potential of Communal Land.” En: Bank Of Namibia (ed.). *Bank of Namibia 14th Annual Symposium 2012. Unlocking the Economic Potential of Communal Land*, Windhoek: Bank Of Namibia.

Werner W. & Odendaal, W. (2010) *Livelihoods after land reform. Namibia country report.* Windhoek: Legal Assistance Centre.